



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

---

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

4 de marzo de 2008

Núm. 21-14

---

### ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

#### **121/00021 Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo.**

#### **BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Iniciativa: A-21-1, de 11 de febrero de 2005.  
Modificación plazo enmiendas: A-21-2, de 16 de febrero de 2005.  
Ampliación plazo de enmiendas: A-21-3, de 2 de marzo de 2005.  
Ampliación plazo de enmiendas: A-21-4, de 9 de marzo de 2005.  
Ampliación plazo de enmiendas: A-21-5, de 16 de marzo de 2005.  
Enmiendas e índice de enmiendas al articulado: A-21-6, de 11 de abril de 2005.  
Avocación del debate y votación: A-21-7, de 13 de abril de 2005.  
Informe de la Ponencia: A-21-8, de 18 de abril de 2005.  
Dictamen de la Comisión: A-21-9, de 28 de abril de 2005.  
Escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno: A-21-10, de 4 de mayo de 2005.  
Aprobación por el Pleno: A-21-11, de 9 de mayo de 2005.  
Enmiendas del Senado: A-21-12, de 1 de junio de 2005.  
Aprobación definitiva: A-21-13, de 7 de junio de 2005.  
Índice de las publicaciones: A-21-14, de 4 de marzo de 2008.

#### **DIARIO DE SESIONES**

Avocación por el Pleno: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 81 de 7 de abril de 2005.  
Debate de totalidad: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 81 de 7 de abril de 2005.  
Designación o ratificación de la Ponencia y Dictamen de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio: DS. Comisiones núm. 252 de 20 de abril de 2005.  
Aprobación: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 87 de 28 de abril de 2005.  
Debate y votación de enmiendas o veto del Senado: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 97 de 2 de junio de 2005.

**BOE**

Ley 10/2005, de 14 de junio, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo (BOE núm. 142 de 15 de junio de 2005).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

